



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2013-P-1059.

Bonifacio Fernández Esteban y Ana María Pérez Ruiz han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en la margen izquierda del río Nela, en el paraje Medinabella (parcela urbana con referencia catastral 9242803VN5594S0001ST) en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos) con destino al riego de 0,1 ha de hortícolas, frutales y jardín en las parcelas urbanas 9242803VN5594S0001ST y 9242810VN5594S0001WT, del mismo término municipal, para lo que se solicita un volumen anual de 293,68 m<sup>3</sup> y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,041 l/s.

El aprovechamiento consiste básicamente en un pozo de 3,5 m de profundidad y sección circular de 1,5 m de diámetro, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba sumergida (electrobomba) de 0,5 CV de potencia, situada a una profundidad de 3 m y capaz de elevar un caudal de 0,16 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 14 de febrero de 2014.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Francisco José Hijós Bitrián